



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

VII LEGISLATURA

Serie II:
PROYECTOS DE LEY

14 de junio de 2002

Núm. 72 (c)
(Cong. Diputados, Serie A, núm. 79
Núm. exp. 121/000079)

PROYECTO DE LEY

621/000072 Del régimen de cesión de tributos del Estado a la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias y de fijación del alcance y condiciones de dicha cesión.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN

621/000072

PRESIDENCIA DEL SENADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 191 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES del **Dictamen** emitido por la Comisión General de las Comunidades Autónomas en el Proyecto de Ley del régimen de cesión de tributos del Estado a la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias y de fijación del alcance y condiciones de dicha cesión.

Palacio del Senado, 12 de junio de 2002.—P. D., **Manuel Alba Navarro**, Letrado Mayor del Senado.

La Comisión General de las Comunidades Autónomas, visto el Informe emitido por la Ponencia designada para estudiar el Proyecto de Ley del régimen de cesión de tributos del Estado a la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias y de fijación del alcance y condiciones de dicha cesión, ha acordado aceptar como **DICTAMEN** el texto propuesto por la misma.

Palacio del Senado, 11 de junio de 2002.—El Presidente de la Comisión, **Víctor Manuel Vázquez Portomeñe**.—El Secretario Primero de la Comisión, **Alberto Fernández Díaz**.

VOTOS PARTICULARES

621/000072

PRESIDENCIA DEL SENADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 191 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de los **votos particulares** formulados al Dictamen emitido por la Comisión General de las Comunidades Autónomas en el Proyecto de Ley del régimen de cesión de tributos del Estado a la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias y de fijación del alcance y condiciones de dicha cesión.

Palacio del Senado, 13 de junio de 2002.—P. D., **Manuel Alba Navarro**, Letrado Mayor del Senado.

NÚM. 1

Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

Juan José Laborda Martín, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 117.1 del Reglamento de la Cámara, formula mediante este escrito un voto particular al Dictamen de la Comisión sobre el Proyecto de Ley del régimen de cesión de tributos del Estado a la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias y de fijación del alcance y condiciones de dicha cesión.

En consecuencia, en cumplimiento del artículo 117.3 anuncia el propósito de defender ante el Pleno del Senado este voto particular manteniendo todas las enmiendas presentadas.

Palacio del Senado, 12 de junio de 2002.—El Portavoz, **Juan José Laborda Martín**.